



**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA VAMOS PERÚ
N° 17 -2014-MTPE/3/24.3/CE**

Lima, 18 NOV. 2014

VISTOS: El Informe N° 401-2014/MTPE/3/24.3/CE/UGCC de la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales y el Informe N° 81-2014-MTPE/3/24.3/CE/UGP de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Labores "Vamos Perú" aprobado por Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR, establece entre otros, que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por el Coordinador Ejecutivo. Mantiene relaciones funcionales con los Órganos del Programa cuando corresponda la función de Jefe de Proyecto, es igualmente objeto de designación;

Que, en atención a los informes de vistos, se encuentra vacante el cargo de Jefe Zonal de Cuzco del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Labores "Vamos Perú", por lo que, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará el referido cargo;

Con la visación de las Gerencias de la Unidad Gerencial de Capacitación para Inserción Laboral y Certificación de Competencias y Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú"; y,

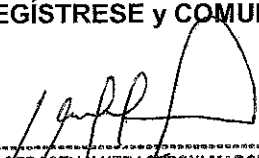
De conformidad con las funciones conferidas en el inciso h) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR y Decreto Supremo N° 013-2012-TR, en concordancia con el inciso h) del artículo 11° Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la señora **LISBETH HUAMAN MONTAÑEZ** en el cargo de Jefe Zonal de Cuzco del Programa Nacional para a Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú".

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la interesada y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.


JUAN SEBASTIAN VERA STEGUI MARCHENA
Coordinador Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL VAMOS PERÚ